



San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2022

VISTO el Expediente N° 27240/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento mediante Resolución Interna N° 248/2021 solicita designación de la Profesora **NILDA GRACIELA JUÁREZ** en 6 (seis) horas cátedra (735), para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Idiomas Modernos, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

**CONSIDERANDO:**

Que la Profesora Susana Beatriz Pizarro se acogió a los beneficios jubilatorios.

Que se llevó a cabo el proceso de elección de Coordinadores tal como lo prevé el Reglamento de Régimen Departamental (Resol. N° 1748/2021 del HCS).

Que la Institución cuenta con el presupuesto correspondiente (fs1).

Que la docente Nilda Graciela Juárez tiene disponibilidad horaria para cumplir las horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Designar a la Profesora **NILDA GRACIELA JUÁREZ**, DNI N°: 17.041.813, como Docente Interina en 6 (seis) horas cátedra (735), para desempeñar funciones de Jefe del Departamento de Idiomas Modernos de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1° en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en la que la beneficiaria cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de jubilación de los docentes preuniversitarios.

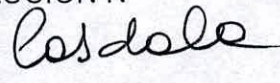
ARTICULO 3°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

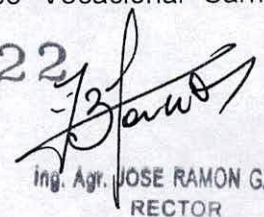
ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.


ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 0676 2022

Mue.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN